ampliacion de estas arriendas, es de parecer se remita este expediente para su resolucion al Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Provincia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase el exped.te en Secret.a para instruccion de los SS. Concejales, y en otra sesion se determinará lo conducente.

Terreno
No se concede p.a ensanche de la fabrica del Mono.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de veinte y ocho de Junio de este año á la solicitud de D.n José M.a Verdia y D.n Blas Ibarra de esta vecindad sobre concesion de terreno p.a ensanches de la fabrica de fundicion llamada del Mono, se vió el informe que evacua la Comision de Propios con fha. de ayer en que manifiesta que segun las ord.s vigentes no es posible la concesion pretendida por estar en oposicion con lo que las mismas disponen, y que solo pudiera tener cabida la del terreno que ocupa la indicada fabrica, y que debe estarlo en terreno baldio sin haberse obtenido licencia del Ayunt.o, pero que seria conveniente que los peticionarios exhibiesen los documentos en que se acredite el terreno que se asignó á dicha fabrica cuando se dió la demarcacion por el Tribunal de minas, y que si resultase de ellos q.e no tiene el suficiente p.a ensanche de las operaciones fabriles entonces se podrá